



CORDOBA, 19 FEB 2018

VISTO: El CUDAP Exp-UNC N° 00062715/2018; por el cual la Sra. Ab. **NORMA BEATRIZ HERRERA**, Leg. 23538, solicita prórroga de licencia por enfermedad largo tratamiento, con goce de haberes, desde el día 01 de diciembre de 2018 hasta el 29 de enero de 2019, por un total de sesenta (60) días;

Y CONSIDERANDO:

- El certificado de licencia expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos dependiente del Ministerio de Salud obrantes en fs. (1) de los presentes actuados;
- Que por Resolución Decanal N° 1400/2018, se le concedió licencia por enfermedad largo tratamiento con goce de haberes, a partir del día 01 de noviembre de 2018 y hasta el día 30 de noviembre de 2018, por un total de treinta (30) días;
- Que la Prof. Ab. Herrera, reviste presupuestariamente en planta docente de esta Facultad de Derecho, en un cargo interino de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva- (C.114), en la cátedra “A” de la asignatura Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental hasta el 31 de marzo de 2019, con licencia presupuestaria sin goce de haberes en el cargo de Prof. Ayudante “A” dedicación simple (C.119) por concurso, conforme Resolución HCD N° 36/2018 y en un cargo interino de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (C.110), para prestar funciones en Departamento de Concursos Docentes, hasta el 31 de marzo de 2019 de acuerdo a Resolución Decanal N° 241/2018;

Por ello, y Ad. Referendum del HCD

EI DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1º.- Conceder prórroga de licencia por enfermedad largo tratamiento, con goce de haberes concedida por el Centro Nacional de Reconocimientos médicos, a la Sra. Prof. Ab. **NORMA BEATRIZ HERRERA**, –Legajo: 23538- por el período comprendido desde el día 01 de diciembre de 2018 y hasta el día 29 de enero de 2019, por un total de sesenta (60) días; con un cargo al Art.46, inc. c), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes,

aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.-

Artículo 2°.- Protocolícese, tome nota Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Concursos Docentes, Departamento de Derecho Social; oportunamente **archívese.-**

RESOLUCIÓN N°:

~~RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba~~



~~Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA~~

A large, stylized handwritten signature in black ink, overlapping the printed name and title of the Dean.